

# «Querida Amazonia»

## La emergencia de una hermenéutica genético-inductiva y la inculturación teológico-cultural de la doctrina

Rafael Luciani

Universidad Católica Andrés Bello - Boston College  
E-mail: lucianir@bc.edu

Recibido: 16 de marzo de 2020

Aceptado: 13 de junio de 2020

RESUMEN: Francisco ha impulsado el inicio de un proceso de recepción creativa del Concilio Vaticano II. Más que reformar estructuras eclesiales, ha buscado *convertir mentalidades* y redireccionar los *modos de proceder* institucionales a la luz de un modelo de Iglesia misionera y sinodal<sup>1</sup>. Podemos hablar de una *Iglesia en transición*, caracterizada por la coexistencia de distintos modelos eclesiológicos que han hecho resurgir debates en torno a las hermenéuticas de las afirmaciones conciliares y la evolución del magisterio. En esta encrucijada se situaron las discusiones sobre la nueva Exhortación Apostólica “Querida Amazonia” (QA). En este espacio, queremos ofrecer algunos criterios de interpretación del proceso sinodal y de la recepción que se inicia en esta nueva hora para la Iglesia latinoamericana.

PALABRAS CLAVE: Papa Francisco; Querida Amazonia; sinodalidad; reforma de la Iglesia; ministerios; inculturación; *virī probati*; Concilio Vaticano II; CELAM; Iglesia en América Latina.

### “Querida Amazonia”

## The emergence of a genetic-inductive hermeneutics and the theological-cultural inculturation of the doctrine

ABSTRACT: Pope Francis has promoted the beginning of a process of creative reception of Vatican II. Rather than reforming ecclesial structures, he sought to convert mentalities and redirect institutional modes of procedure in the light of a model of the missionary and synodal Church. We can speak of a Church in transition, characterized by the coexistence of different ecclesiological models that have given rise to debates about the hermeneutics of the Council’s statements and the evolution of the magisterium. The discussions on the new Apostolic Exhortation “Querida Amazonia” (QA) took place at this crossroads. In this space, we would like to offer some criteria for the

<sup>1</sup> Cf. CTI, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 2018, 53.

interpretation of the synodal process and the reception that begins in this new hour for the Latin American Church.

KEYWORDS: Pope Francis; Dear Amazonia; synodality; church reform; ministries; inculturation; viri probati; Vatican Council II; CELAM; Church in Latin America.

1. **“No todas las discusiones doctrinales, morales o pastorales deben ser resueltas con intervenciones magisteriales” (AL 3)**

Francisco suele aportar claves de lectura e interpretación al inicio de sus Exhortaciones. En *Amoris laetitia* (AL) se aprecia la emergencia de una hermenéutica *genético-inductiva* del magisterio a la luz de las relaciones entre las *Iglesias locales* y las *culturas*. Para el Papa, la inculturación de la doctrina precede a la formulación de leyes universales, ya que “las culturas son muy diferentes entre sí y todo principio general [...] necesita ser inculturado si quiere ser observado y aplicado” (AL 3). Así lo explica:

“Recordando que *el tiempo es superior al espacio*, quiero reafirmar que *no todas las discusiones doctrinales, morales o pastorales deben ser resueltas con intervenciones magisteriales*. Naturalmente, en la Iglesia es necesaria una unidad de doctrina y de praxis, pero ello no impide que subsistan diferentes maneras de interpretar algunos

aspectos de la doctrina o algunas consecuencias que se derivan de ella (...). En cada país o región se pueden buscar soluciones más inculturadas, atentas a las tradiciones y a los desafíos locales, porque «las culturas son muy diferentes entre sí y *todo principio general [...] necesita ser inculturado si quiere ser observado y aplicado*» (AL 3).

Esta perspectiva abre paso a la *evolución teológico-cultural de la doctrina* como consecuencia de los procesos de *inculturación* en cada Iglesia local. De ahí que sea de suma importancia comprender el criterio que aporta *Amoris Laetitia* al sostener que “*no todas las discusiones doctrinales, morales o pastorales deben ser resueltas con intervenciones magisteriales*”. No sólo las morales. También las doctrinales. La razón se encuentra en el mismo texto: “*todo principio general [...] necesita ser inculturado si quiere ser observado y aplicado*”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta hermenéutica *genético-inductiva* también aparece en relación con el magisterio social: “en lo que respecta a las cuestiones sociales, esto se puede

La inculturación es la clave fundamental para comprender la génesis de la vida eclesial –o *eclesio-génesis*–, y se realiza a partir de la iniciación de *procesos*, más no por la vía de las reformas estructurales ni por la declaración de principios. Por ello, el magisterio de Francisco concede primacía al ejercicio de discernimiento y la evolución de los modelos teológico-culturales que sostienen tanto a la doctrina como a las estructurales eclesiales. Lo explica aludiendo al principio según el cual “el tiempo es superior al espacio” (*Evangelii gaudium* 222), porque “darle prioridad al tiempo es ocuparse de *iniciar procesos más que de poseer espacios*. El tiempo rige los espacios, los ilumina y los transforma en eslabones de *una cadena en constante crecimiento, sin caminos de retorno*” (EG 223). Por tanto, “el objetivo de estos procesos participativos no será principalmente la organización eclesial, sino *el sueño misionero de llegar a todos*” (EG 31).

Esta lógica de los *procesos* define al estilo de magisterio de Francisco. Los procesos son siempre transversales, lo cual significa que la evolución de un aspecto puntual afecta al resto en virtud del princi-

pio según el cual “todo está conectado” (*Laudato Sí* 91). No podemos hablar de la relación con Dios sin el otro/a y sin la naturaleza, como tampoco podemos hablar de ecología integral o de inculturación si no se encuentran *canales y caminos eclesiales locales* que deriven también en *nuevos ministerios* que afecten al *modo de ser* Iglesia en su totalidad.

Esta hermenéutica que va emergiendo en el magisterio de Francisco tiene raíces hondas en su experiencia como jesuita. Se puede trazar desde los inicios de su pontificado a la luz de dos criterios: la opción por los procesos de *discernimiento* antes que la imposición de una rigidez doctrinal, y la noción del *pensamiento como realidad incompleta y abierta*. Así lo explicó él mismo en el 2013, durante una entrevista concedida a Antonio Spadaro SJ:

“el estilo de la Compañía no es la discusión, sino el *discernimiento*, cuyo proceso supone obviamente discusión. El aura mística *jamás define sus bordes, no completa el pensamiento*. El jesuita debe ser persona de *pensamiento incompleto, de pensamiento abierto*”<sup>2</sup>.

---

constatar en el *desarrollo de la doctrina social de la Iglesia*, que está llamada a enriquecerse cada vez más *a partir de los nuevos desafíos*” (*Laudato sí* 63).

---

<sup>2</sup> ANTONIO SPADARO, *Entrevista al Papa Francisco*, *L'Osservatore Romano* (Ed. Esp), año XLV, 39 (27 de septiembre de 2013).

La conjunción de estos criterios está a la base de su comprensión de la evolución teológico-cultural de la doctrina. Francisco entiende que, aún cuando toda declaración será incompleta y abierta, se debe buscar una “unidad profunda o superior” (EG 226-230), sea en lo sociocultural como en lo eclesial. Esta unidad superior se encuentra buscando una nueva alternativa ante dos opciones, una “tercera manera, la más adecuada, de situarse ante el conflicto. Es aceptar sufrir el conflicto, resolverlo y *transformarlo en el eslabón de un nuevo proceso*” (EG 228). Todo proceso debe llevar a otro proceso, pues el discernimiento “jamás define bordes”.

El Papa aplica esta misma lógica al hacer su lectura de las distintas posiciones eclesiológicas y ministeriales que entraron en conflicto durante el Sínodo para la Amazonia:

“la verdadera respuesta a los desafíos de la evangelización está en la superación de las ‘dos propuestas’, *encontrando otros caminos mejores, quizás no imaginados*. El conflicto se supera en *un nivel superior* donde cada una de las partes, sin dejar de ser fiel a sí misma, se integra con la otra en una nueva realidad. Todo se resuelve «en *un plano superior* que conserva en sí las virtualidades valiosas de las polaridades en

pugna». De otro modo, el conflicto nos encierra, ‘perdemos perspectivas, los horizontes se limitan y la realidad misma queda fragmentada’” (QA 104).

La tercera vía, la que el Papa entiende como solución, pasa por la búsqueda de *un nuevo eslabón que genere otro proceso*. Se trata de una hermenéutica abierta, que nunca cierra temas, sino que los abre a nuevos procesos que lleven a un nuevo *eslabón* superador de los anteriores, con el reto de pensar, incluso, lo *aún no imaginado*. En fin, para Francisco, los procesos llevan siempre a otros procesos o “nuevos eslabones” (EG 223), “duros y prolongados” (EG 24), “inacabados y llamados a crecer” (AL 218), realizados durante un “camino largo” (EG 225), porque “se trata de generar procesos más que de dominar espacios”, tanto intelectuales como existenciales (AL 261).

El riesgo puede estar, sin embargo, en reducir el discernimiento a las posiciones en conflicto dentro del Aula Sinodal, sin tomar en cuenta ni reconocer la *autoridad teológica* de los procesos sinodales en todo su conjunto, vinculando los diversos eslabones. Sólo si los procesos previos de escucha son *vinculantes* a las discusiones de los padres sinodales y a las decisiones del primado, entonces podrán derivar en una nueva *eclesiología sinodal* capaz

de representar a todo el Pueblo de Dios. Es el pueblo entero, en su *totalidad*, quien no se equivoca cuando cree (EG 119). Por ello, no se trata de escuchar sólo la voz de los obispos, sino del *sensus ecclesiae*. No se puede reducir la sinodalidad a un Sínodo, ni entender al Sínodo como la figura más lograda de la sinodalidad. Por ello, la situación actual, en aras a una reforma eclesial, requiere avanzar en la aceptación de una unidad coherente y vinculante entre el *sensus fidei fidelium* y el *depositum fidei*. De otro modo, no se superará el modelo hasta ahora más reinante, piramidal y clerical, que sigue impidiendo *nuevos caminos* que favorezcan la construcción de una Iglesia sinodal.

## 2. “Una armoniosa, creativa y fructífera recepción de todo el camino sinodal” (QA 2)

A la luz de lo expuesto, el Sínodo para la Amazonia ha de ser leído como un *evento procesual abierto*. La *Exhortación* no puede ser leída como un texto aislado sin relación alguna con todo el proceso presinodal, el acontecimiento vivido en Roma durante la etapa de su celebración y el inicio del camino post-sinodal. Una lectura *interconectada* del Sínodo para la Amazonia (pre-durante-post), el *Documento*

*Final del Sínodo* y la nueva *Exhortación Pastoral “Querida Amazonia”* es fundamental, sabiendo que esta relación puede abrir una “nueva fase” en la recepción del pontificado de Francisco, antes que cerrarla o acabarla. Una fase en la que pudiera estar apareciendo el inicio del *principio de la evolución teológico-cultural de la doctrina*. Están dados los elementos para avanzar en esta dirección si se asume, con autoridad, una lectura interconectada que sea vinculante entre los distintos *eslabones* de todo el proceso sinodal.

La lectura de la *Exhortación* se sitúa, pues, en el marco de una *hermenéutica circular* entre el “Documento Final del Sínodo” (DF) y la “Exhortación Apostólica” (QA)<sup>3</sup>. Esta clave la ofrece en los primeros números de la *Exhortación*. Ahí

---

<sup>3</sup> Algunos han entendido que ha sucedido un quiebre del actual pontificado paragonado a lo que ocurrió con *Humanae vitae* (1968) durante el pontificado de Pablo VI. Otros han hablado de la hora oscura de América Latina que ha traicionado a la *sinodalidad*. En ambos casos corremos el riesgo de leer el magisterio de Francisco con los criterios y estilos de los pontificados anteriores, sin valorar la novedad *genético-inductivo* de la hermenéutica que emerge, y la primacía a las Iglesias locales y a sus procesos propios de inculturación, con la consecuente evolución teológico-cultural de la doctrina.

dice que el texto de la Exhortación no sustituye al *Documento Final del Sínodo* (QA 2), sino que *lo asume* (QA 3) e invita, no sólo a *leerlo íntegramente* (QA 3), sino a *aplicarlo* (QA 4).

Independientemente de las interpretaciones que se puedan hacer, el Papa introduce una *circULARidad hermenéutica* entre el peso de un *Documento Final* de un Sínodo regional y el *Magisterio* pontificio que le sigue, al punto de llamar a *aplicar* un documento sinodal en el marco de una *“armoniosa, creativa y fructífera recepción de todo el camino sinodal”* (QA 2). En este proceso de recepción, la Exhortación pasa a ser *un eslabón más* (QA 2)<sup>4</sup>. Es importante notar que esta misma hermenéutica –entre el Documento Final de un Sínodo y la Exhortación Post-Sinodal– ya aparece, aunque incipientemente, en *Christus Vivit* 4, y es explicada,

---

<sup>4</sup> “Con esta Exhortación quiero expresar las resonancias que ha provocado en mí este camino de diálogo y discernimiento (...). No desarrollaré aquí todas las cuestiones abundantemente expuestas en el Documento conclusivo. *No pretendo ni reemplazarlo ni repetirlo*. Solo deseo aportar un breve marco de reflexión que encarne en la realidad amazónica una *síntesis* de algunas grandes preocupaciones que ya expresé en mis documentos anteriores y que ayude y oriente a una *armoniosa, creativa y fructífera recepción de todo el camino sinodal”* (QA 2)

con mayor claridad, en su reciente mensaje para la Jornada Mundial de la Juventud 2020<sup>5</sup>.

El Sínodo para la Amazonía no terminó, pues, con la Exhortación Post-Sinodal, ni la Exhortación manifiesta una posición unidireccional ante todo lo discutido y aprobado en el Sínodo. Para Francisco, avanzar o no, requerirá de un involucramiento de “todo el Pueblo de Dios” en los caminos abiertos. De ahí que diga, casi como un grito: “Dios quiera que toda la Iglesia se deje enriquecer e interpelar por ese trabajo, que *los pastores, consagrados, consagradas y fieles laicos de la Amazonía se empeñen en su aplicación”* (QA 4). Esto deja abierta la puerta, según se defina la interacción entre los distintos sujetos que conforman el *pueblo de Dios* –pastores, consagrados/as, laicos/as–, a un discernimiento en conjunto que lleve a su aplicación (QA 4). Una tarea que

---

<sup>5</sup> “Como podéis comprobar, el verbo común en los tres temas es *levantarse*. Esta expresión asume también el significado de resurgir, despertarse a la vida. Es un verbo recurrente en la *Exhortación Christus vivit* (*Cristo Vive*), que os he dedicado después del Sínodo de 2018 y que, *junto con el Documento Final*, la Iglesia os ofrece como un faro para iluminar los senderos de vuestra existencia”. Papa Francisco, *Mensaje 35 para la Jornada Mundial de la Juventud 2020* (11 de febrero de 2020).

exigirá, aún con mayor precisión, definir lo que es y cómo se ejerce la sinodalidad en la vida de la Iglesia.

En la primera etapa del proceso la sinodalidad se dio y se logró aplicar y madurar el *método genético-inductivo* de esta hermenéutica de un modo impecable, de abajo hacia arriba, siguiendo una eclesiología del Pueblo de Dios. Además, se consolidó el criterio de *evolución teológico-cultural* de la doctrina. Sin embargo, aún no se ve madurada la *diferencia entre Sínodo y sinodalidad*, lo cual provoca, en este caso, una especie de *ruptura* entre el proceso pre-sinodal y el actual post-sinodal en cuanto al aporte eclesiológico, mientras que en lo ecológico y sociocultural sí se reconoció al territorio como lugar teológico. Cabe la pregunta, entonces, si el *sensus fidei fidelium* vale sólo para la dimensión ecológica, excelentemente desarrollada y acogida, y no para la eclesiológica cuyo reconocimiento y asunción implicaría la necesidad de emprender una reforma estructural y no solamente de las mentalidades. Especialmente en relación con la teología de los ministerios y carismas eclesiales.

### 3. “Una nueva pastoral de conjunto con prioridades diferenciadas” (QA 97)

La Iglesia de América Latina tiene ahora el *reto* de hacer avanzar o no la recepción de todo el *proceso sinodal* (QA 2). Por ello, vivimos una etapa crucial que medirá si nuestra Iglesia regional está a la altura de asumir este desafío y hace caso al llamado a “desbordarse” que hiciera el Papa en el Aula Sinodal para avanzar en la formulación de una eclesiología que responda a “una nueva cultura eclesial marcadamente laical” (QA 94), antes que clerical.

Para comprender el estilo eclesial que pueda estar avizorando Francisco, podemos mencionar su discurso con ocasión del 40 aniversario de Puebla<sup>6</sup>, que coincidió con el inicio del Sínodo. Ahí habló del Concilio, señaló a *Evangelii nuntian-di* en relación con el camino sinodal emprendido por Pablo VI<sup>7</sup>, y men-

---

<sup>6</sup> Papa Francisco, *Congreso Internacional con ocasión del 40 aniversario de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla* (3 de octubre de 2019).

<sup>7</sup> Francisco recuerda lo que aconteció entre el magisterio de Pablo VI y el magisterio de la Iglesia latinoamericana. Así como *Medellín* hizo una recepción de *Populorum progressio*, especialmente en cuanto a la promoción humana (PP 20), Pablo VI introduce la *opción por los pobres*

cionó a las Conferencias de *Puebla* y *Aparecida* refiriéndose al magisterio Latinoamericano. En esta cadena, dice Francisco, se encuentran las raíces de *Evangelii gaudium*, la visión programática de su pontificado. A su vez, reafirmó que no podemos pasar por alto la eclesiología del Pueblo de Dios de *Puebla* y reconoció la labor profética de Gustavo Gutiérrez, fundador de la teología de la liberación.

Francisco recoge esta misma línea de recepción en *Querida Amazonia* (QA 61). Cita a “Medellín”, símbolo de una *Iglesia fuente* que representó un nuevo modelo eclesial a la luz de la opción por los pobres; luego se refiere a “Santo Domingo” que fue la Conferencia que aportó la noción de *conversión pastoral* y un modelo eclesial de comunidad de comunidades; si-

---

hecha en *Medellín* en la tríada Evangelización, Justicia y Liberación que aparece en la *II Asamblea General del Sínodo de los Obispos sobre la Justicia en el Mundo* en 1971. El tema será asumido nuevamente en la *III Asamblea General del Sínodo de Obispos* en 1974 bajo el lema “La evangelización del mundo contemporáneo”. El fruto de esta recepción del magisterio latinoamericano en Pablo VI queda incorporado en el magisterio universal en 1975 en *Evangelii nuntiandi*. En Francisco se aprecia esta misma circularidad en la que el magisterio latinoamericano nutre al magisterio universal, especialmente en la visión eclesiológica de *Aparecida* y *Evangelii gaudium*.

gue con “Puebla” que reafirmó la opción por los pobres y la opción por los jóvenes; y, finalmente, se refirió a “Aparecida”, que propone un modelo de Iglesia *discípula-misionera* y *en salida*, como aparece en *Evangelii gaudium*.

Al analizar esta serie de eslabones podemos sostener que, lo que ha hecho de América Latina una *Iglesia fuente*, ha sido su aporte a la eclesiología. Luego del Concilio, la novedad latinoamericana estuvo en haber traducido la *opción por los pobres* en el modelo de una *Iglesia pobre y para los pobres* como concreción de la eclesiología del Pueblo de Dios. Este mismo reto se presenta hoy en *Querida Amazonia*, cuyo llamado a la *conversión ecológica integral* debe aún traducirse en una *nueva eclesiología*, la de una *Iglesia Sinodal*<sup>8</sup> llamada a repensar la *ministerialidad*, inculturada y pluriforme, y a la luz del modelo eclesial *Pueblo de Dios* como se manifiesta en el *Documento Final del Sínodo*.

La actual fase del pontificado de Francisco deriva de un proceso de *eclesiogénesis* que supone la asunción de distintos niveles de *conversión* que convergen entre sí: la

---

<sup>8</sup> Cf. Francisco, *Discurso en la Conmemoración del 50 Aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015).



*conversión pastoral*, que representa la raíz genuinamente latinoamericana de la recepción conciliar; la *conversión sinodal*, que expresa la continuidad y profundización de la letra y el espíritu del Concilio; la *conversión ecológica* que abre la Iglesia a una nueva relación con el mundo de modo intercultural e interdisciplinar; y la *conversión cultural* que propone procesos de inculturación decolonial. Pero estas conversiones tendrán sentido cuando den forma a *un nuevo modo de ser Iglesia* que se traduzca en una *conversión ministerial*.

Este es el horizonte teológico-cultural y pastoral que marca una nueva hora para la Iglesia latinoamericana después del Sínodo para la Amazonia. Lo complejo es que aún no está el nuevo modelo, porque nos encontramos en una fase eclesial de transición. Francisco habla de lo “aún no imaginado” (QA 104). Vivimos inmersos en una tensión entre el viejo modelo predominante, basado en una *cultura eclesial clerical y monocultural* que ha fracasado, y otro modelo apenas emergente, llamado a construir lo que será una *cultura eclesial laical*, que aún no encuentra el modo y la forma de responder ante los nuevos retos pastorales.

Un elemento importante para considerar es el llamado que hace la *Exhortación* a crear un nuevo orga-

*nismo eclesial regional* (QA 97). Esta estructura será clave para forjar una unidad entre la *conversión ecológica integral* y la *conversión eclesiológica ministerial*. Si esta conjunción se da, se podrá hablar de una *Iglesia con rostro amazónico* (QA 61,77,94) porque la finalidad propia de la nueva estructura eclesial está en articular e implementar “una *pastoral de conjunto con prioridades diferenciadas*” (QA 97), lo cual supone rescatar la autoridad de las Iglesias locales. Los procesos de discernimiento teológico-culturales deben ayudar a formular e implementar “nuevos ministerios” y “ritos propios” (QA 82). Por esta vía se podrá responder *pastoralmente* a los nuevos desafíos socioculturales de la región.

En el marco de una eclesiología de las Iglesias locales, y no universalista, se ubica este nuevo organismo llamado a constituirse entre las “Iglesias locales de diversos países sudamericanos”. Pedido que había sido hecho en el 2007 por los obispos reunidos en la Conferencia de *Aparecida*, como lo expresa Francisco:

“Aliento la profundización de la tarea conjunta que se realiza a través de la REPAM y de otras asociaciones, con el objetivo de consolidar lo que ya pedía *Aparecida*: «establecer, entre las iglesias locales de diversos países suda-

*americanos, que están en la cuenca amazónica, una pastoral de conjunto con prioridades diferenciadas». Esto vale especialmente para la relación entre las Iglesias fronterizas” (QA 97).*

Podemos afirmar, pues, que estamos ante el *inicio* de una *nueva hora de la Iglesia en América Latina*, que se presenta como oportunidad y reto porque nada ha sido “cerrado”. “El camino de recepción de todo el proceso sinodal continúa” (QA 2-4) pero se resitúa ahora en la responsabilidad y la *parresia* que tengan las *Iglesias locales* de la región. Aquí será determinante la visión que impulse el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), valiéndose de la tradición y la madurez de la Iglesia latinoamericana como *Iglesia fuente*.

#### 4. **“Una forma encarnada de llevar adelante la organización eclesial y la ministerialidad” (QA 85)**

Hemos insistido que *Querida Amazonia* representa un magisterio abierto y en proceso que invita a abrir caminos “aún no imaginados” (QA 104), que se traduzcan en una nueva *ministerialidad* a partir de los procesos de *inculturación* de cada Iglesia local. Por ello,

“la inculturación también debe desarrollarse y reflejarse en una *forma encarnada de llevar adelante la organización eclesial y la ministerialidad*. Si se incultura la espiritualidad, si se incultura la santidad, si se incultura el Evangelio mismo, *¿cómo evitar pensar en una inculturación del modo como se estructuran y se viven los ministerios eclesiales?*” (QA 85).

Esta perspectiva aporta un matiz importante. Las Iglesias locales existen en “*una forma encarnada de llevar adelante la organización eclesial y la ministerialidad*” (QA 85), por tanto, no hay Iglesia local que no sea inculturada. Se supera, así, la pretensión de la eclesiología universalista que absolutizó a la cultura occidental como única vía de expresión y transmisión de la fe. Inculturar significa rechazar aquellas formas de evangelización que derivan en procesos de colonización cultural (QA 28). *Querida Amazonia* presenta el proceso de inculturación en términos de superación de la cultura occidental, reconociendo que “el cristianismo no tiene un único modo cultural y no haría justicia a la lógica de la encarnación pensar en un cristianismo monocultural y monocorde” (QA 69). Es un claro llamado a cambiar el modelo teológico-cultural que ha inspirado a la eclesiología durante el segundo milenio.

El proceso de evangelización presentado en *Querida Amazonia* se acerca a *Ad Gentes* que parte del *testimonio evangélico* (AG 24), de las pequeñas comunidades ambientales integradas por todos los fieles en torno a la Palabra (AG 15), y en diálogo con la realidad local (AG 6; 11). Desde esta experiencia de inculturación primera se debe llegar a nuevas expresiones ministeriales que respondan a cada realidad teológico-cultural (AG 15; 19). *Ad Gentes* es muy claro al señalar que

“no basta con que el pueblo cristiano esté presente y establecido en un pueblo, ni que desarrolle el apostolado del testimonio (...). Para la implantación de la Iglesia y para el desarrollo de la comunidad cristiana son necesarios varios ministerios, que, suscitados por el llamado divino en el seno de la misma comunidad de los fieles, deben ser favorecidos y cultivados por todos con diligente cuidado; entre estos ministerios se cuentan las funciones de los sacerdotes, de los diáconos y de los catequistas y la Acción Católica” (AG 15).

Por ello, dice el Papa, que “no se trata sólo de facilitar una mayor presencia de ministros ordenados que puedan celebrar la Eucaristía” (QA 93). “Este sería un objetivo muy limitado si no intentamos

también *provocar una nueva vida en las comunidades*” (QA 93). Poco avanzaríamos hacia la reforma de una Iglesia que sea sinodal y ministerial si nuestros esquemas pastorales siguen proponiendo formas clericales de atención y acompañamiento a las comunidades, que sólo obstaculizan la creación de nuevos ministerios y el favorecimiento de los carismas. Si recurrimos a la tradición latinoamericana podemos encontrar algunas luces para un nuevo modelo. *Medellín*, en 1968, invitó a pasar *de una pastoral de sacramentalización a otra de evangelización*. También *Aparecida*, en el 2007, pidió superar *la pastoral de conservación centrada en parroquias y sacramentos, e iniciar un proceso de conversión pastoral y misionera*. Es aquí donde podemos comprender la importancia histórica de este proceso sinodal llamado a dar el paso hacia una nueva *eclesiología misionera*.

La *Exhortación* ofrece a las Iglesias locales algunos elementos importantes a considerar para la creación de nuevos ministerios: deben tener formas “institucionales”, dotados de “estabilidad”, con “reconocimiento público” y bajo el “envío por parte del obispo” (QA 103). La finalidad que se establece para estos nuevos ministerios es incidir “en la organización y en las decisiones de las comunidades”.

Una de las formas de trabajo que propone es “pensar en equipos misioneros itinerantes” (QA 98). En todo caso, se trata de pensar un nuevo modelo no clerical, porque

“una Iglesia con rostros amazónicos requiere la presencia estable de líderes *laicos maduros y dotados de autoridad*, que conozcan las lenguas, las culturas, la experiencia espiritual y el modo de vivir en comunidad de cada lugar (...) concretamente para permitir el desarrollo de una cultura eclesial propia, *marcadamente laical* (...). que sólo es posible con un contundente protagonismo de los laicos” (QA 94).

Sin embargo, a la par de estos criterios, encontramos a largo del capítulo 4 un choque de eclesiológicas que no permite avanzar en la reforma o conversión ministerial. En su conjunto, este capítulo no logra superar la *cultura eclesial clerical* reinante. Cosa que sí hizo el *Documento Final*. De ahí que la *Exhortación*, si es leída como texto aislado, es un texto eclesiológicamente contradictorio, incluso preconiliar en ciertas afirmaciones sobre el ministerio ordenado y el rol de las mujeres. De ahí que se aprecia un retroceso, que la contradice, cuando se refiere a la figura del presbítero. Dicha involución se presenta en relación al Decreto *Presbyterorum Ordinis*

(PO 4) del Concilio. Este Decreto indica que “los presbíteros, como cooperadores de los obispos, tienen como obligación *principal* el anunciar a todos el Evangelio de Cristo, para constituir e incrementar el Pueblo de Dios, cumpliendo el mandato del Señor: *Id por todo el mundo y predicar el Evangelio a toda criatura* (Mc 16,15)”. Lo que da *primacía* a la identidad del ministerio presbiteral, según el Concilio, es «*primum habent officium Evangelium Dei omnibus evangelizandi*» (PO 4), es decir, que su identidad está “principalmente” en la “Palabra”, y no en el culto.

La *Exhortación* usa la palabra sacerdote más que presbítero. La palabra presbítero sólo aparece una vez (QA 90), mientras que habla de “sacerdocio jerárquico” (QA 87), que “derrama gracia” (QA 88) y cuya “gran potestad” (QA 88) se centra en los “sacramentos de la eucaristía y el perdón”, es decir, sólo en el culto. Es esto lo que, según la *Exhortación*, da su “identidad exclusiva” (QA 88), *quasi ontológica*. Sin embargo, el Concilio había sostenido que la Palabra, el *anuncio del Evangelio*, es *primum* –primero y ante todo (PO 4)–. Si esta visión de la figura del presbítero, entendido desde lo sacerdotal y sagrado es la que domina realmente y se asume, entonces se pierde toda la novedad que pue-

de representar la sinodalidad en la actual etapa eclesial. No puede haber Iglesia sinodal junto a esta noción de un presbiterado sagrado y cultural.

Esto evidencia una clara contradicción pastoral. Por una parte, se insiste en la necesidad de la celebración de la "Eucaristía" en lugares donde hay ausencia de presbíteros, pero, por otra, no se logra ofrecer ninguna solución pastoral a esta necesidad específica. ¿Cómo hacer si los laicos son los encargados de liderar las comunidades cuando todos sabemos que no hay presbíteros disponibles en la región para presidir los sacramentos de la eucaristía y la reconciliación? Sabiendo que este fue el argumento presentado por los padres sinodales, la *Exhortación* no prevé solución alguna. Aún cuando está consciente de que una comunidad auténtica se construye en torno a la Eucaristía y la Palabra (QA 84), pone de lado cualquier solución pastoral para que la Iglesia provea este derecho de las comunidades.

¿Qué hacer, entonces, mientras surge un nuevo modelo *marcadamente laical y centrado en las comunidades* que supere la pastoral de sacramentalización por la de evangelización? ¿cómo entender lo que planteó el *Documento Final* sobre los *virii probati*? El ministerio ordenado de los *virii probati* repre-

senta una posible solución, pero sólo en el marco de lo *provisional y transitorio*, ante la necesidad de velar por la cura pastoral. Aún cuando esto no fue aprobado en la *Exhortación*, se hace necesaria la *aplicación* (QA 4) de lo pedido en el *Documento Final* por vía de la legislación eclesiástica ya existente mientras se logre una reforma de la ministerialidad.

#### 5. **Virii probati ¿una solución provisional, pero necesaria?**

Muchas expectativas fueron generadas en torno a la aprobación de los *virii probati*. Dos tercios de los padres sinodales votaron a su favor. Aún cuando el aporte de *Querida Amazonia* no pueda reducirse a la aprobación o no de los *virii probati*, tampoco podemos mirar hacia otro lado ante la *necesidad pastoral* de dar este paso en la Iglesia. El tema *no ha sido cerrado*. Por el contrario, está abierto en un proceso eclesial mayor cuando el Papa asume íntegramente el *Documento Final* y lo manda aplicar (QA 2-4). Por tanto, podemos estar al inicio de un nuevo *proceso de discernimiento pastoral que lleve a la evolución de la doctrina sacramental* y a la *reforma del ministerio ordenado*.

Se han abierto las puertas para que las Iglesias locales puedan iniciar procesos de “discernimiento y toma de decisiones” pastorales a partir de lo que ya establece el código de derecho canónico en relación con este tema. Vale la pena preguntarnos si los dos tercios de padres sinodales que votaron a favor de la aprobación de los *virii probati* son capaces de dar el paso que hace falta. La misma *Exhortación* pone este reto al decir que

“en las circunstancias específicas de la Amazonia, de manera especial en sus selvas y lugares más remotos, hay que encontrar un modo de asegurar ese ministerio sacerdotal. Los laicos podrán anunciar la Palabra, enseñar, organizar sus comunidades, celebrar algunos sacramentos, buscar distintos cauces para la piedad popular y desarrollar la multitud de dones que el Espíritu derrama en ellos. Pero necesitan la celebración de la Eucaristía porque ella ‘hace la Iglesia’ y llegamos a decir que ‘no se edifica ninguna comunidad cristiana si esta no tiene su raíz y centro en la celebración de la sagrada Eucaristía’” (QA 89).

Este texto sitúa a quienes no querían la figura de los *virii probati* en una triste contradicción respecto de la misión de la Iglesia y el derecho de los fieles, porque, al final, estarían sosteniendo que, en la mayoría de las comunidades de

la región –e incluso en otros países y regiones donde exista ausencia de clero– no hay comunidades cristianas, porque no hay celebración de la Eucaristía. ¿Cuál fue la propuesta del *Documento Final*?

“Muchas de las comunidades eclesiales del territorio amazónico tienen enormes dificultades para acceder a la Eucaristía. En ocasiones pasan no sólo meses sino, incluso, varios años antes de que un sacerdote pueda regresar a una comunidad para celebrar la Eucaristía, ofrecer el sacramento de la reconciliación o unguir a los enfermos de la comunidad (...). Proponemos establecer criterios y disposiciones de parte de la autoridad competente, en el marco de la *Lumen Gentium* 26, de ordenar sacerdotes a hombres idóneos y reconocidos de la comunidad, que tengan un diaconado permanente fecundo y reciban una formación adecuada para el presbiterado, pudiendo tener familia legítimamente constituida y estable, para sostener la vida de la comunidad cristiana mediante la predicación de la Palabra y la celebración de los Sacramentos en las zonas más remotas de la región amazónica” (*Documento Final del Sínodo para la Amazonía*, 111).

La vía abierta es la de recurrir a la aplicación de lo establecido en el *Código de Derecho Canónico* que

ofrece el procedimiento para que los obispos, luego de discernir las necesidades de las comunidades, puedan pedir la posibilidad de ordenar a hombres casados, así como implementar el diaconado, en función de las necesidades sacramentales de las comunidades. La Iglesia, a través de sus regulaciones canónicas, entiende que “ser varón casado” constituye un *impedimento* para ser ordenado (cf. can. 1042). Pero esto no es una irregularidad, sino un “impedimento de derecho eclesiástico”, más no “divino”. Por tanto, no toca al dogma ni a la doctrina sino a la *disciplina eclesiástica* (cf. can 85).

Ante los impedimentos, el propio código provee la posibilidad de otorgar la concesión de una “dispensa” que puede ser confirmada por la Sede Apostólica (“*reservatio*”: cf. can. 1047, §2,3), una vez que un obispo local la pida. El código establece que debe haber una

“causa justa y razonable” (cf. can. 90; también can. 97, §1 y can. 88). Los sacramentos no son una concesión de la Institución eclesiástica a un grupo de fieles, sino un *derecho* que tienen y deben recibir todos los fieles. Al ser derecho, las autoridades eclesiásticas tienen el *deber* de escuchar a los fieles y proveerles sus derechos. De otro modo, caerían en el *incumplimiento de la misión de la Iglesia*. Ciertamente esto es una solución provisional, aunque necesaria, debido a la cura pastoral. La meta debe ser un proceso de reforma del ministerio mismo.

Hasta que no se logre una nueva eclesiología *sinodal* y se coloque al centro a la comunidad como su eje estructurador, no se podrá superar la cultura clerical reinante. ¿Seremos capaces de acoger e impulsar esta nueva hora latinoamericana y convertirnos en una *Iglesia sinodal*? ■

# KIERKEGAARD

## Secreto y testimonio

Ettore Rocca

¿De qué nos sirve Kierkegaard hoy? Este libro no desea dar una respuesta directa a esta pregunta. Pero pone la obra de Kierkegaard en relación con diversas problemáticas que hoy en día nos ocupan y que nos ayudarán a ver la pervivencia o no de sus postulados filosóficos.



---

### Kierkegaard

Secreto y tertimonio

Ettore Rocca

ISBN: isbn978-84-8468-839-6  
Universidad Pontificia Comillas  
2020.

---



SERVICIO DE PUBLICACIONES

[edit@comillas.edu](mailto:edit@comillas.edu)

<https://tienda.comillas.edu>

Tel.: 917 343 950